



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SGGAOT-TI-00009-2018
SGGAOT-TI-00289-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2018-MPSM

Tarapoto, 06 de julio de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de julio de 2018, trató el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad provincial de San Martín 2018-2022, puesto a consideración mediante Dictamen N° 001-2018-COMA-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, conforme al artículo 40° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, conforme al Dictamen N° 001-2018-COMA-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, se propone al Concejo Municipal aprobar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad provincial de San Martín 2018-2022.

Por lo tanto, **APROBÓ**, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR la ordenanza municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Provincial de San Martín 2018-2022.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía,
Sala de Regidores,
GM,
GAF,
GDEGAT,
SGGAOT,
OSG,
OII,
OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pigghi
ALCALDE